

72

DE LA LIBERTAD

CAPITULO IV.

Influjo de la libertad del comercio en las relaciones
mutuas de los pueblos,



El comercio inter-nacional, es el mayor beneficio, como es tambien el mas noble resultado de la civilizacion. No se puede concebir el primer despunte de la civilizacion en ninguna reunion de hombres, separado de los primeros ensayos de la esportacion de lo que poseen y de la importacion de lo que necesitan; ni es fácil concebir como puede la civilizacion progresar y refinarse, sin que se aumente al mismo tiempo esta accion y reaccion de entradas y salidas. Por regla general, y clasificando las naciones tales como las vemos en el dia, aquellas están mas adelantadas, que mas productos estraños á su suelo reciben, y *vice-versa*. Sean ellas mismas las que vayan á buscar estos productos, ó sean las naciones productoras las que se los lleven, importa poco á la cuestion presente. Lo que importa, es la agregacion de la riqueza agena á la

pia y doméstica: riqueza, decimos, porque cualquiera que sea el cuerpo natural ó artificial que se introduzca en un territorio dado, con tal que sea adaptable á nuestras necesidades, comodidades y placeres; sea cual fuere el vehículo que lo haya introducido, y lo que se haya dado en cambio; su introduccion agrega una fraccion mas al todo de la riqueza pública. Ecsiste ya un valor que antes no ecsistia; ecsiste un nuevo interes ligado con eset valor, y si el cuerpo natural ó artificial en cuestion, es uno de aquellos que contribuyen á la reproduccion, sea por las modificaciones que él mismo puede recibir, como el algodón bruto, ó sea por las modificaciones que él puede dar á otros cuerpos, como la máquina; entónces ya no es un solo interes el que se ha creado, son otros intereses ligados entre sí, y con otros, ensanchándose indefinidamente este círculo, como el que forma la piedra arrojada al estanque.

Así es como las producciones de todos los suelos y de todos los climas, se ponen á disposicion de todos los hombres, por remotas que estén sus respectivas moradas de los puntos donde nacen; así es como el magnífico banquete de la naturaleza está abierto á la universalidad de los hijos del Padre comun; así es como el hamburgues y el sueco sazonan sus manjares con las especerías de las Molucas, y el Bramin y el Tártaro se recuestan en alfombras de Bruselas. Ni son goces privados y personales los que facilita, ni caprichos de lujo los que satisface únicamente este cambio de frutos de la tierra y de la industria. La creacion de nuevas riquezas, es su inmediato y uno de sus mas preciosos resultados. El conjunto de objetos destinados á formar la riqueza doméstica, se engrandece y se multiplica sin límites, por medio de estas sucesivas adquisiciones: no solo con las realidades materiales que se añaden á la provision natural del país, sino porque es-

te caudal propio se incrementa y se amplía en razon del impulso que le comunica el estraño y advenedizo.

Porque têngase presente al hablar de comercio extranjero, que el elemento verdadero de que se compone, el residuo que resta del análisis que se haga de sus partes constitutivas, no es mas que un cambio de trabajos. Es forzoso pagar lo que se recibe, y aquello con que se paga es el producto del trabajo indígena. Un buqué cargado de tegidos de algodón, destinados, por ejemplo, á Veracruz, representa un cierto número de jornales pagados á las manos que ha empleado el manufacturero, como las máquinas de que se ha hecho uso para el hilado y tegido de aquellos artefactos, representan un cierto número de jornales pagados á las manos que construyeron aquellas máquinas. Del mismo modo, el buque que trae á Liverpool el saldo de aquellas mercancias, representa el conjunto de jornales pagados al minero que elaboró la plata, ó al labrador que recogió la cochinilla con que se hace el retorno. Estos jornales y el capital, con que han sido satisfechos, componen las sumas respectivas de los dos valores. El que envia, pues un producto, y el que lo paga con otro, están en la misma situacion relativa. En las dos partes hay capital, gasto de produccion, interes en permutar y producto neto. Así, pues, el comercio extranjero beneficia tanto al que importa como al que esporta, y en esta parte no cede en ventajas al comercio interior.

Pero se dirá, ¿á qué implorar los ausilios del trabajo ageno, cuando el propio basta á nuestras necesidades? ¿No es infinitamente mejor pagar á nuestros compatriotas, que á gentes estrañas? Esta objecion no puede hacerse seriamente, cuando se trata de aquellos géneros que ningún esfuerzo humano bastaria á sacar de la tierra en que

vivimos, à ménos de condenar la especie humana à una reduccion penosa en el círculo de sus goces, de que resultaria inevitablemente la de su inteligencia, y hasta la de su perfeccion moral.

No entendemos el patriotismo, ni la filantropía de los que aconsejan à los pueblos que se contenten con sus tegidos propios, por groseros que sean, y con el vino de sus lagares, convenga ó no convenga à su paladar y à su salud. Mas aún este patriotismo y esta filantropía, tienen sus límites impasables, trazados en las capacidades y resistencias de la naturaleza. Ningun pueblo del mundo puede satisfacerse à sí mismo, cualquiera que sea su clima; cualquiera que sean la opulencia y la destreza de sus habitantes. El saber y la riqueza pueden forzar à la tierra, à fuerza de abonos, techos de cristal y atmósferas de vapor, à producir piñas y plátanos, en localidades situadas à 60° grados de latitud; pero toda la riqueza y todo el saber de los hombres reunidos, no bastaria à crear una mina de plata ó de carbon de tierra, donde la naturaleza no ha querido almacenar esos ricos depósitos. Un pueblo en que abundan las lanas y los tintes, puede vestirse con la jerga ó con el paño que él mismo fabrique: mas para convertir estos tegidos en ropa, es indispensable tener agujas y tijeras, y no hay remedio, es indispensable traerlas de los puntos en que se labran.

Pero esta doctrina tiene mas amplitud, y aún en el caso de la producción indígena, no es una regla general que ella deba ser siempre y en todo caso preferible à la extranjera. El costo de la producción, es lo que decide esta preferencia. Si el artefacto extranjero me cuesta ménos que el nacional, no hay una razon de utilidad, ni de conveniencia, ni de justicia, que deba impelerme à comprar lo mas caro, solo porque se ha producido en el país que ha-

bito (1). Una libra de uvas de Lisboa, Málaga ó Valencia, cuesta en Lóndres cinco reales, y à veces ménos. Una libra de uvas, criadas en los invernáculos del país, suele costar veinte y veinte y cuatro reales. ¿Quién, sino el hombre opulento, cuando la estacion permite la concurrencia de ambos frutos, preferirá el segundo al primero?

Esto es en cuanto à los intereses y ventajas del consumidor individual: consideracion incidental en el punto de vista bajo el cual examinamos la cuestion en este capítulo, y que despues comentaremos mas detenidamente: pero en cuanto à los intereses de las naciones en masa, y de la humanidad entera, el comercio estrangero está à la cabeza de las circunstancias que mas intensamente influyen en la estrechez de los vínculos que ligan à las naciones entre sí, en la conservacion de la paz universal, en los progresos de la inteligencia, en la propagacion de las luces, en las mejoras de las artes, en todos los elementos que componen, y en todos los resortes que promueven nuestra perfectibilidad. No hay una sola calamidad pública, si se exceptúan las que provienen de las causas puramente naturales, que no hubiera podido evitarse ó disminuirse al ménos en su rigor y alcance, por medio de una legislacion comercial bien entendida; es decir, por medio de la libertad, de la mayor libertad posible en el tràfico. La mayor parte de las guerras modernas han tenido su origen en las trabas internacionales del comercio, ó si no han provenidò de ellas en línea recta, por ellas se han estendido, prolongado y ecsasperado. Las hambres

(1) Véase el capítulo 11 de esta obra, donde se responde mas ampliamente à esta objecion.

y carestías son productos necesarios de estas restricciones. Hasta en las revueltas interiores, y en los sacudimientos políticos se echa de ver su influjo indirecto, reclutando bajo las banderas de la sublevación, falanjes de hombres descontentos é irritados, á quienes un código absurdo y tiránico de leyes fiscales y económicas, cierra las puertas del trabajo, y encadena las facultades con que la naturaleza los ha dotado para ganar su subsistencia y mejorar su suerte. La revolución de los Estados-Unidos tuvo por pretesto, si no por verdadero motivo, aquel funesto sistema: la Inglaterra le debe las turbulencias de los cartistas, y la España, entre otras muchas calamidades y azotes, el espíritu hostil arraigado en Cataluña, y la incompatibilidad de los intereses de los catalanes con los de la mayoría inmensa de la nación.

Hemos hecho mención de Inglaterra, y así como en materias de Economía Política, es forzoso acudir á cada paso á los modelos que allí se presentan, también debemos recoger saludables lecciones de los errores que allí se han cometido. Esa Inglaterra tan fecunda en hábiles economistas, y que ha sido la primera de las grandes naciones modernas que ha entrado en la carrera de las franquicias del tráfico, fué por muchos siglos la escuela de las opiniones contrarias, y sus leyes económicas se distinguían entre las de otros pueblos de Europa, por el rigor de sus prohibiciones, y por la escasez de sus derechos. Para favorecer el producto y la elaboración de las lanas, y para evitar los fraudes y evasiones á que aquellas restricciones debían necesariamente dar lugar, se sancionaron leyes que hoy nos parecerían no ménos absurdas que ridículas, si las viésemos en alguna de las regencias berberiscas. Estaba prohibido el trasquileo á ménos de cinco millas de la costa; y donde quiera que se hiciera la opera-

ción, debía asistir un empleado del fisco; estaba prohibido llevar lanas á las islas de Escocia, ó al través de un brazo de mar ó de río en que entra la marea; estaba prohibido el uso de los tegidos de algodón, y hasta se prohibió enterrar cadáveres que no estuviesen amortajados en frañela. Es curioso, y no fuera del objeto que nos proponemos en este capítulo, seguir el hilo histórico de las reformas introducidas en este sistema de opresión.

El primer hombre público que se atrevió á empezar la gran obra de su destrucción, fué Sir Robert Walpole, quien á despecho de la violenta oposición que le hicieron todos los partidos, las universidades, el clero y muchas clases de capitalistas y manufactureros, logró introducir grandes reformas, y realizar una parte de sus planes liberales y grandiosos. En el discurso del trono redactado por aquel hombre distinguido, para abrir la sesión parlamentaria de 1721, el rey dijo: «Es evidente que nada puede contribuir de un modo tan eficaz al bien público, como las facilidades que se den á la esportación de nuestras manufacturas, y á la importación de los géneros que en ellas se emplean.... Os encargo, pues, señores de la cámara de los Comunes, que considereis hasta qué punto pueden suprimirse los derechos que gravitan sobre estos ramos, ó reemplazarse por otros más suaves, sin violación de la fe pública, y sin imponer nuevas cargas á mis pueblos, y os prometo que el producto de estos derechos, comparado con las infinitas ventajas que de su supresión ó disminución han de emanar, será de tan poca importancia, que dejará poco lugar á dificultades y objeciones.»

En efecto, en aquella legislatura se permitió esportar 106 diferentes clases de productos, que formaban una pequeña parte del inmenso catálogo de las prohibiciones, y

se suprimió el derecho de importacion sobre 38 clases de géneros extranjeros.

Desde entónces hasta el ministerio de Pitt, el partido opresor obtuvo constantemente la mayoría. Nada se hizo en favor de la libertad del comercio, hasta que aquel gran hombre, penetrado de la solidez de las doctrinas generosas que Adam Smith habia propagado, declaró en pleno parlamento, que «la obra sobre la riqueza de las naciones, contenia la solucion de todas las oscuridades y enigmas que presenta la historia del comercio.» Sus principales medidas conformes con los principios del reformador escocés, fueron un tratado de comercio con Francia, una sèrie de resoluciones equitativas y justas, relativas al tráfico de Irlanda, y una organizacion mas sentada que la que halló vigente, del comercio de la metròpoli con las colonias.

No hizo mas, porque la guerra continental vino à paralizar sus esfuerzos. Sin embargo, hàcia los fines de aquella gran lucha, se planteó el plan admirable de los almacenes de depósito, con el objeto, segun la expresion de lord Wallace, «de hacer de Lóndres el puerto libre, y el mercado comun del Universo.»

Estaba reservado al ministro Huskisson abrir una carrera mas amplia y generosa, y el año de 1825 fué cuando empezó aquella magnífica empresa, que coloca su nombre entre los de los mas ilustres bienhechores de la humanidad. En otro capítulo hablaremos del influjo que tuvieron sus reformas en los ingresos del tesoro. Por ahora bástenos citar, como ilustracion de sus miras con respecto al comercio estrangero, estas notables palabras, de uno de los muchos discursos que pronunció en el Parlamento:

«Los medios que contribuyen al aumento del consumo, medios que son el fundamento, como el consumo es la

prueba de nuestra prosperidad, no pueden promoverse de otro modo, que abriendo las puertas à una competencia sin límites, no solo entre los capitales y trabajos de diferentes clases en el mismo país, sino estendiendo la misma competencia, cuanto mas posible sea, à todos los otros países del globo.» Las medidas benéficas de Huskisson, consideradas por él solamente como experimentos y ensayos, abrazaron la seda, la lana, el hierro, el vino y algunos otros ramos. Despues de él, se han hecho algunas pocas mejoras en el mismo sentido.

Pero quedaba intacta la raiz del mal; el cáncer permanente de la Gran Bretaña, la gran barrera alzada entre su comercio y el de las otras naciones, à saber: las leyes restrictivas, del comercio, de sustancias nutritivas, especialmente las relativas à la importacion de granos: leyes que se han creído favorables à los grandes propietarios, y que bajo la sombra del influjo que estos ejercen en las elecciones y en el Parlamento, han resistido hasta ahora al clamor de las necesidades públicas y à los raciocinios irrefutables con que han sido atacadas.

Prescindiendo de los inmensos perjuicios que estas leyes irrogan à la mayoría, encareciendo desmesuradamente los ramos mas esenciales del consumo, los efectos que producen en las relaciones de la Gran Bretaña con las otras naciones, que es lo que debemos considerar en este capítulo, son tan funestos y tan opuestos à las relaciones que entre todos ellos deben mediar, que esto solo bastaria para motivar su entera y perpétua abolicion.

Son dignas de citarse las observaciones de Lord Palmerston, en el discurso que pronunció en la cámara de los Comunes, en la noche del 19 de Mayo de 1841. Sentimos no poder copiar el discurso entero, que debia estar grabado en todos los salones de congreso, y en todos los